

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y DE SOMOS ALCALÁ Y DE LA CONCEJALA D^a. PILAR FERNANDEZ HERRADOR DEL GRUPO MIXTO-IU AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2015, SOBRE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (ILP) PARA ESTABLECER UNA PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D. Fernando Fernández Lara, Portavoz del Grupo Socialista, y D. Alberto Egido Viciano, como portavoz del Grupo Somos Alcalá y la Concejala D^a Pilar Fernández Herrador del Grupo Mixto-IU en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La grave y prolongada crisis económica que venimos sufriendo desde 2008 ha evidenciado la fragilidad de las bases sobre las que está asentado nuestro modelo productivo y nuestro Estado de bienestar, así como la importancia que tienen los instrumentos públicos de protección social para quienes más sufren las consecuencias de la actual situación.

Casi 13 millones de personas en España se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión. De ellas, 3 millones padecen pobreza severa (especialmente grave es la tasa de pobreza infantil, 26,7%, 2,1 millones de niños y niñas). Ha aumentado el número de hogares con todos sus miembros en paro, el mayor impacto en las mujeres, se ha disparado el desempleo juvenil, el de mayores de 45 años y el número de parados de larga duración. Cada vez hay más personas desempleadas sin cobertura (sólo cuentan con prestación por desempleo 4 de cada 10 parados, según la EPA) pero, además, los recortes y por tanto, la precariedad, han llegado a las prestaciones por desempleo, cada vez con menor tasa de cobertura.

Junto al colectivo de personas sin ningún tipo de ingresos se ha identificado otro igualmente numeroso de personas con ingresos muy bajos. No se trata de un fenómeno nuevo, pero sí lo es el crecimiento que ha experimentado en los últimos años. Nos referimos al fenómeno de los "trabajadores pobres", quienes tienen empleo precario y con sueldos muy bajos, que entran y salen del mercado de trabajo, especialmente significativo en el caso de las mujeres, y para quienes las actuales estructuras de protección social (que no fueron diseñadas para esta realidad) no les garantizan una renta suficiente.

Hoy el riesgo de pobreza es una realidad asociada a los hogares que sufren el desempleo y el empleo precario, y resulta imprescindible reforzar los mecanismos de protección social que se están mostrando insuficientes para atender las nuevas demandas sociales derivadas de la crisis económica y los efectos de las políticas económicas de recortes.

Ante esta situación, CCOO y UGT han puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) con el fin de exigir el establecimiento y regulación de un nuevo derecho, una prestación de INGRESOS MÍNIMOS, que garantice la cobertura de las necesidades básicas y esenciales de la ciudadanía, reforzando así, la intervención pública en este ámbito. Esta Iniciativa Legislativa Popular no es incompatible con otras iniciativas como la Renta Básica Universal o la puesta en marcha de Planes de Empleo Garantizado

Se trata, en definitiva, de una nueva prestación económica del sistema de la Seguridad Social dentro del nivel no contributivo, como desarrollo del principio rector consagrado en el artículo 41 de la Constitución Española según el cual, los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos y ciudadanas, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.

Por todo ello, el Grupo Socialista, el Grupo Somos Alcalá y la Concejala D^a Pilar Fernández Herrador del Grupo Mixto-IU elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

- **Considerar la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la creciente desigualdad, una prioridad fundamental en el desarrollo de las políticas municipales, desarrollando medidas tanto desde un enfoque específico como transversal, en el marco del dialogo con los diferentes agentes sociales.**
- **Apoyar la ILP sobre Ingresos Mínimos promovida por CCOO y UGT, que plantea la articulación de un nuevo mecanismo de protección social, que, regulado como derecho subjetivo, amplíe la acción protectora de la Seguridad Social. Dicha prestación estará destinada a garantizar unos ingresos que aseguren unas condiciones básicas para atender las necesidades más esenciales y vitales de las personas que, con disponibilidad para trabajar, carecen de empleo y de unos recursos económicos mínimos para sí y, en su caso, para los familiares a su cargo.**
- **Respaldar la propuesta sindical desde el firme convencimiento de que esta cuestión debe ser una prioridad para las distintas Administraciones y especialmente, para la Administración del Estado, procurando y asegurando su implicación en la cobertura y prestación de servicios y garantías esenciales. Todos los ciudadanos y ciudadanas deben tener garantizada una adecuada protección social pública y para ello, se hacen imprescindibles nuevos procesos de adaptación jurídica, política y social.**
- **Facilitar a las organizaciones sindicales promotoras de la ILP sobre Ingresos Mínimos, los cauces para que su iniciativa prospere y se alcance el objetivo planteado de recoger las firmas necesarias para que el proyecto sea objeto de tratamiento, debate y consideración en el Congreso de los Diputados.**

Alcalá de Henares, a 15 de octubre de 2015

Fdo.: **D. Fernando Fernández Lara**
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo.: **D. Alberto Edo Viciano**
Portavoz del Grupo Somos Alcalá

Fdo.: **D^a Pilar Fernández Herrador**
Concejala del Grupo Mixto-IU



MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y DE SOMOS ALCALÁ Y DE LA CONCEJALA D^a. PILAR FERNÁNDEZ HERRADOR DEL GRUPO MIXTO-IU AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2015, SOBRE EMPLEO GARANTIZADO

D. Fernando Fernández Lara, Portavoz del Grupo Socialista, y D. Alberto Egido Viciano, como portavoz del Grupo Somos Alcalá y la Concejala D^a Pilar Fernández Herrador del Grupo Mixto-IU en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La actual situación de crisis económica en que se encuentra inmerso nuestro Estado, cada vez más acentuada por los efectos de las continuas medidas de austeridad marcadas desde la Unión Europea y Gobierno Central, está provocando una grave situación de vulnerabilidad y desprotección social que repercute especialmente sobre las familias.

Las instituciones públicas, en tanto que garantes de la defensa del interés general, no pueden permanecer ajenas a este lamentable fenómeno. Las cifras son alarmantes y hablan por sí solas de la relevancia y la necesidad de intervenir urgentemente. La tasa de paro en España alcanza en la actualidad al 22,7% de la población activa, superando los 5 millones de personas que se encuentran en esta situación. Esta cifra es aún mayor en nuestra ciudad, donde la tasa de paro representa el 25,79% de las personas en condiciones de trabajar, lo que supone que 16.817 personas están en situación de desempleo en Alcalá de Henares. Además, este drama económico y social afecta sobre todo a las personas jóvenes, menores de 35 años, mujeres, personas migrantes y mayores de 45 años.

Según datos recientes de la EPA, sólo 4 de cada 10 personas reciben algún tipo de prestación. Si trasladamos estos datos a la situación de Alcalá de Henares, esto significa que de las 16.817 personas paradas en nuestra ciudad, 6.726 no perciben ningún tipo de ingresos. Estas alarmantes cifras provocan un grave incremento de riesgo de exclusión social, mayor pobreza infantil, mayor número de desahucios, etc.

El artículo 35 de la Constitución Española establece para todas y todos el derecho y el deber de trabajar. Consecuentemente el Estado debe garantizar las condiciones idóneas para proveer a la ciudadanía de puestos de trabajo remunerados, en condiciones laborales dignas, a cualquier persona que no haya podido encontrar empleo por medios propios en el sector privado o en el sector público tradicional y que esté preparada, capacitada y dispuesta a trabajar, sin importar su experiencia profesional, cualificación, sexo, renta o edad.

Garantizar el empleo digno constituye una de las principales aspiraciones básicas que toda sociedad civilizada debe plantearse como objetivo irrenunciable. El trabajo y su producto resultante representan dos factores imprescindibles para la realización del ser humano y para su plena integración social. Una persona que trabaja en condiciones normales consigue mejorar su autoestima y la vinculación con su entorno a través de la presentación de una imagen positiva de sí mismo ante los demás. El trabajo digno es uno de los Derechos Humanos elementales e irrenunciables.

El concepto de "Empleo Garantizado" fue propuesto originalmente por el economista estadounidense Himan Minsky en los años 80 y ha sido desarrollada por muchos economistas con posterioridad. La implantación de empleo garantizado en Alcalá de Henares parte de la premisa de que en nuestra ciudad existe mucho trabajo por hacer, actividades que ya se realizan y que sin embargo no son remuneradas. Se trata de potenciar nichos de empleo en los que la rentabilidad

social se sitúe por encima de la rentabilidad económica directa. Gracias a estas áreas de actividad se conseguiría una mejora de la ciudad, lo que repercutiría en un mayor crecimiento económico de Alcalá.

Ante esta situación, consideramos al empleo como la única forma de inserción social en la que las personas son las protagonistas de su propia vida. El empleo garantizado es una medida que debe de plantearse como opción transitoria entre un puesto de trabajo con apoyo y con formación para salir adelante, y la consecución de un empleo plenamente normalizado. Las personas que podrían optar a este tipo de ocupación son aquellas que, atendiendo a la normativa vigente, ni reciben ni tienen derecho a percibir ninguna prestación. También para aquellas personas que prefieren trabajar antes que recibir una prestación no contributiva y asistencial como la Renta Mínima de Inserción.

A partir de estas premisas tendría que surgir un análisis serio y responsable en el que se definan las actividades que son susceptibles de realizarse mediante el empleo garantizado. Algunas podrían enmarcarse en las siguientes áreas:

1. **Servicios sociales y asistenciales:** cuidado de adultos, de niños, de enfermos, apoyo académico, formación.
2. **Cuidado del medio ambiente:** protección y reforestación de los bosques, servicios de reutilización, de reparación, de reciclaje, cuidado de espacios verdes.
3. **Servicios culturales:** promoción y mantenimiento del patrimonio, representaciones artísticas, competiciones, actividades de teatro, cursos de formación, recuperación de saberes populares y tradicionales.
4. **Construcción y rehabilitación:** limpieza de edificios y espacios públicos, parques, plazas, eficiencia energética en edificios, pequeños proyectos de infraestructura pública.

Por todo ello, el Grupo Socialista, el Grupo Somos Alcalá y la Concejala D^a Pilar Fernández Herrador del Grupo Mixto-IU elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

Solicitar a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de un Plan de Empleo Garantizado subvencionado por el gobierno regional y gestionado desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para las personas en riesgo de exclusión social, que permita el acceso a un trabajo remunerado y con condiciones laborales dignas en diferentes áreas de actividad (cuidados, servicios sociales, sanidad, medio ambiente, limpieza, etc.).

Alcalá de Henares, a 15 de octubre de 2015

Fdo.: D. Fernando Fernández Lara
Portavoz Grupo Municipal Socialista



Fdo: D. Alberto Egido
Portavoz del GRUPO Somos Alcalá



Fdo.: D^a Pilar Fernández Herrador
Concejala del Grupo Mixto-IU



MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y DE SOMOS ALCALÁ Y DE LA CONCEJALA D^a. PILAR FERNANDEZ HERRADOR DEL GRUPO MIXTO-IU AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL IVA CULTURAL

D. Fernando Fernández Lara, Portavoz del Grupo Socialista, y D. Alberto Egido Viciano, como portavoz del Grupo Somos Alcalá y la Concejala D^a Pilar Fernández Herrador del Grupo Mixto-IU en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El 1 de septiembre de 2012, el Gobierno del Partido Popular impuso una drástica subida del IVA Cultural sobre el consumo de sus bienes y servicios, con excepción del sector del libro, fijándolo en la franja más alta de toda Europa: el 21%. Esta medida no ha tenido el impacto recaudatorio deseado y ha supuesto un claro golpe para la creación y el acceso de la cultura de la mayoría de nuestra ciudadanía.

Los datos del Ministerio de Hacienda revelan que la subida del IVA Cultural suponía una recaudación menor de la esperada, al tiempo que perjudicaba gravemente al sector cultural español con una pérdida constante de público, la drástica disminución en la creación y producción, y consiguientemente con el aumento del paro y la destrucción del tejido empresarial en sectores como el cine, el teatro o la música.

Conviene recordar que, en términos económicos, la actividad cultural en España ascendió a más de 26.000 millones de euros en 2012 (último dato publicado: Anuario de Estadísticas Culturales 2014), y su aportación al PIB se sitúa en el 3,4 %, incluidas las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Esto supone un peso similar o superior, en el conjunto de la economía, al generado por los sectores de la agricultura, ganadería y pesca (2,5% PIB), la industria química (1% PIB) o las telecomunicaciones (1,7% PIB).

La subida desproporcionada del IVA está perjudicando gravemente a la Cultura como sector de oportunidad de crecimiento económico y también a las posibilidades de acceso a la misma por parte de la ciudadanía.

La fiscalidad aplicada a los productos de la creación es una tremenda muestra de miopía por parte de este Gobierno; la Cultura, con sus diferentes manifestaciones y sensibilidades, enriquece, facilita y fortalece la convivencia en sociedad, y es uno de los elementos básicos de nuestra proyección internacional, siendo todo ello uno de los mejores legados para las generaciones futuras.

Las administraciones locales no son ajenas a esta problemática de forma directa. Muy al contrario, en su función de dinamizadoras y promotoras culturales, en algunos casos con un papel principal, son también perjudicadas con esta medida.

Por todo ello, el Grupo Socialista, el Grupo Somos Alcalá y la Concejala D^a Pilar Fernández Herrador del Grupo Mixto-IU elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

Instar al Gobierno de España a:

1. Reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5% -manteniendo el 4% para el libro-.
2. Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la UE, el establecimiento de un IVA reducido para la Cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión.

Alcalá de Henares, a 15 de octubre de 2015

Fdo.: **D. Fernando Fernández Lara**
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo.: **D. Alberto Egido Viciana**
Portavoz del Grupo Somos Alcalá

Fdo.: **D^a Pilar Fernández Herrador**
Concejala del Grupo Mixto-IU